ANUNCIO de 20 de enero de 2016 sobre calificación urbanística de legalización y adaptación de instalaciones para explotación porcina. Situación: parcelas 4 y 5 del polígono 21. Promotor: D. Antonio José Villalba Abril, en Fuente de Cantos. (2016080154)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y adaptación de instalaciones para explotación porcina. Situación: parcelas 4 (ref.ª cat. 06052A021000040000WI) y 5 (ref.ª cat. 06052A021000050000WJ) del polígono 21. Promotor: D. Antonio José Villalba Abril, en Fuente de Cantos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 20 de enero de 2016. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 26 de enero de 2016 sobre notificación por publicación de resoluciones de pérdida del derecho a la percepción de ayudas en el procedimiento de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante correspondiente a la convocatoria establecida en la Orden de 21 de mayo de 2014. (2016080198)

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación a los interesados de resoluciones de pérdida en el procedimiento de ayudas convocadas por Orden de 21 de mayo de 2014 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el ejercicio 2014 conforme al artículo 11.5 del Decreto 55/2014 por el que se modifica el Decreto 42/2012, de 23 de marzo.

En el Anexo del presente anuncio se recoge la relación de interesados en la notificación de resoluciones de pérdida, con alusión al NIF, número de expediente y resumen de las

incidencias encontradas, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación LABOREO para consultar el estado de los expedientes.

Los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Podrán también interponer, de acuerdo con el artículo 103.1.a de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación a lo dispuesto por los artículos 109.a y 115.3 de la Ley 30/1992, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la misma, en los términos previstos por los artículos 8.2, 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 26 de enero de 2016. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

ANEXO

RESOLUCIONES DE PÉRDIDA DEL DERECHO
A LA PERCEPCIÓN DE AYUDAS

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE DNI/NIF	INCIDENCIA
ADS14/0197	076229707W	No presenta solicitud de pago
ADS14/0286	008602660Q	No presenta solicitud de pago
ADS14/0288	052359900D	No presenta solicitud de pago

• • •